



Lima, 29 de octubre de 2018

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Ref.: Hecho de Importancia – Circular N° 446-2018-SMV/11.1
Expediente N° 2018039354

Presente.-

Estimados Señores:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobada mediante Resolución de SMV N°005-2014-SMV/01, por intermedio de la presente nos dirigimos a ustedes para comunicarles, en calidad de Hecho de Importancia, la respuesta a la Circular N° 446-2018-SMV/11.11, referido a la información revelada en el **numeral III.7, Principio 19: Directores Independientes, en el sentido que nuestra representada no cuenta con al menos un tercio del Directorio constituido por Directores Independientes**, del Reporte sobre Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2017.

En ese sentido, cumplimos con adjuntar el Anexo solicitado, así como el Oficio Circular de la referencia.

Atentamente,

LAIVE S.A.

Jorge Conroy Ganoza
Representante Bursátil

- Inc.: - Copia de la Circular N° 446-2018-SMV/11.1 y el Anexo